DICTAMEN U.O.C

Dando el cumplimiento a la Ley 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA Ley N° 2051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS" y a la Resolución **DNCP Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"** que en su Art 2 requiere un Dictamen firmado por el encargado de la UOC detallando la metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales

- Resolución Nº 1890/2020 - Método de obtención OPCIÓN 1- Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

- Resolución Nº 1890/2020 - Método de obtención OPCIÓN 2- Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,

- Resolución Nº 1890/2020-Método de obtención OPCION 3 - Precios adjudicados por la propia Convocante. o por otros Organismos, entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas

- Resolución Nº 1890/2020-Método de obtención OPCION 4 - Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

En ese sentido, esta Unidad detalla la metodología utilizada en la elaboración de los precios referenciales unitarios del presente llamado, la metodología consistió en la selección de precios obtenidos de la combinación de las siguientes fuentes:

1. **Opción 3**. Precios adjudicados por la propia Convocante y por otros Organismos, Entidades y Municipalidades. Contrato N° 06/2021 ID 390.583

2. **Opción 4**. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través correo electrónico. Solicitado a las empresa PRINTEC S.A., DATA SYSTEM S.A.E.C.A. y G&B de CATALINA BEATRÍZ ALMADA. Obteniendo respuestas de las empresas PRINTEC S.A. y G&B de CATALINA BEATRÍZ ALMADA.

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: "Proporcionar respuestas a necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de las políticas de Buen Gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales".-

De conformidad al artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se expone los precios referenciales estimados:

Especificaciones Técnicas			Resolución N° 1890/2020 - Método de obtención OPCIÓN 4- Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo..		Resolución N° 1890/2020-Método de obtención OPCION 3 - Precios adjudicados por la propia Convocante. o por otros Organismos, entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas	PRECIO PROMEDIO (estimación de costo)
					Contrato N° 06/2021 ID 390.583	
ítem	Descripción	Cantidad	G&B de Catalina Beatriz Almada	PRINTEC S.A.	Precio Unitario	
1	Servicio de Impresión y copiado Monocromático con provisión de equipos en comodato	1	500	1.300	328	**709**
2	Servicio de Impresión y copiado color con provisión de equipos en comodato	1	1.500	2.200	1.350	**1.683**

Conforme a los precios obtenidos de cada fuente y en atención a los principios de Economía y Eficiencia y al criterio de Razonabilidad, la Convocante optó por establecer como precio referencial el promedio de los precios obtenidos de las diferentes fuentes, cuyos datos de origen se mostraron bien detallados conforme al cuadro precedente.

Que, luego de los resultados obtenidos del promedio, se procede a establecer los precios de referencia, para el presente llamado por **CONTRATACION DIRECTA N° 05/2022** para el ***"SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO CON PROVISION DE EQUIPOS MULTIFUNCION EN COMODATO"*** **ID: 406.089**

En base a todo lo mencionado precedentemente, esta Unidad señala que se ha reunido los presupuestos legales para la obtención de los precios de referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad, previstos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03.

Se emite el presente Dictamen, en la ciudad de San Lorenzo República del Paraguay a los 25 días del mes de enero de 2022.

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Gloria Beatriz Amayor de Curiel
Jefa de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

Se adjuntan los antecedentes.

San Lorenzo, 12 de enero de 2022.-

Señores
PRINTEC S.A.
GENERAL SANTOS Nº 468 CASI AVDA. ESPAÑA
info@printec.com.py
Presente

Me dirijo a Usted por este medio informando que la **MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO** se encuentra en proceso de planificación del llamado para la contratación de **"SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO CON PROVISIÓN DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN EN COMODATO"** por este motivo solicitamos encarecidamente tengan la amabilidad de cotizar el servicio más abajo mencionado con las Especificaciones Técnicas anexadas a la Nota, de tal modo a cumplir con la Res. DNCP No. 1890/2020 *"Por el cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03"*.

Descripción del Servicio	Cantidad
Servicio de impresión y copiado Monocromático con provisión de equipos en comodato	1
Servicio de impresión y copiado color con provisión de equipos en comodato	1

Esperando una respuesta favorable en la brevedad posible, me despido atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adriana Villamayor de Curiel
Jefe de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO CON PROVISIÓN DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN EN COMODATO

U.O.C. San Lorenzo <uoc_san_lorenzo@hotmail.com>

Mié 12/1/2022 13:53

Para: Printec Info <info@printec.com.py>

Buena Tardes
En atención a la planificación del llamado de referencia
Se adjunta nota de solicitud de presupuesto
Quedando atentos a su respuesta, nos despedimos
Atte

PRINTEC
SOCIEDAD ANONIMA

Asunción, 20 de Enero de 2022

Señores:
Municipalidad de San Lorenzo
Atn: Unidad Operativa de Contrataciones.

Presente

De nuestra consideración:

Por la presente ponemos a su disposición la cotización de servicio de alquiler de equipos Multifuncionales e impresoras, de la siguiente manera:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)
1	SERVICIO DE IMPRESIÓN BLANCO Y NEGRO	unidad	1	1300
2	SERVICIO DE IMPRESIÓN COLOR	unidad	1	2200
Total				3.500

- La provisión de tóner y consumibles del equipo a cargo del proveedor durante la duración del contrato.
- Configuración y puesta en marcha los equipos a cargo del proveedor.
- El proveedor no se hace responsable por daños de mal uso, los daños que sufrieren el equipo tendrán costo para el cliente.

Esperando una respuesta favorable, le saluda atentamente.

PRINTEC
Luis Insfrán
Ejecutivo Comercial

Luis Insfrán
Soluciones Corporativas y Licitaciones
Cel.: 0983-416064
mail: luis.insfran@printec.com.py
PRINTEC S.A.

Escaneado con CamScanner

San Lorenzo, 13 de enero de 2022.-

Señores
G&B de CATALINA BEATRIZ ALMADA
OLIVA CASI 15 DE AGOSTO
gyb_catalina@hotmail.com
Presente

Me dirijo a Usted por este medio informando que la **MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO** se encuentra en proceso de planificación del llamado para la contratación de **"SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO CON PROVISIÓN DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN EN COMODATO"**, por este motivo solicitamos encarecidamente tengan la amabilidad de cotizar el servicio más abajo mencionado con las Especificaciones Técnicas anexadas a la Nota, de tal modo a cumplir con la Res. DNCP No. 1890/2020 *"Por el cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03"*.

Descripción del Servicio	Cantidad
Servicio de impresión y copiado Monocromático con provisión de equipos en comodato	1
Servicio de impresión y copiado color con provisión de equipos en comodato	1

Esperando una respuesta favorable en la brevedad posible, me despido atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Lic. José E. Trebastoni
Director de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO CON PROVISIÓN DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN EN COMODATO

U.O.C. San Lorenzo <uoc_san_lorenzo@hotmail.com>

Jue 13/1/2022 09:41

Para: gyb_catalina@hotmail.com <gyb_catalina@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (999 KB)

PRESUP G&B.pdf;

Buena Tardes
En atención a la planificación del llamado de referencia
Se adjunta nota de solicitud de presupuesto
Quedando atentos a su respuesta, nos despedimos
Atte

Informática, fotocopiadora, electrónica integral y Servicios generales.
Venta de insumos y artículos para oficina, ramos generales.
Oliva 641 c/15 de Agosto Asunción – Paraguay
Telefax: 447.820
Email: gyb_catalina@hotmail.com – gyb@gyb.com.py
Web: www.gyb.com.py

Asunción, 18 de enero de 2022

Señores
Municipalidad de San Lorenzo - UOC
Presente

Me dirijo a ustedes con referencia al pedido de cotización para servicio de impresión y copiado en comodato lo cual remito los precios solicitados:

Cantidad	Descripción del servicio y/o producto	Precio Unitario
1	Impresión y copiado monocromático	500
1	Impresión y copiado color	1500

Sin nada mas que agregar, me despido cordialmente

Raúl González

San Lorenzo, 12 de enero de 2022.-

Señores
DATA SYSTEM S.A.E.C.A.
PERU N° 1055 C/ ARTIGAS
datasys@data.com.py
Presente

Me dirijo a Usted por este medio informando que la **MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO** se encuentra en proceso de planificación del llamado para la contratación de **"SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO CON PROVISIÓN DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN EN COMODATO"**, por este motivo solicitamos encarecidamente tengan la amabilidad de cotizar el servicio más abajo mencionado con las Especificaciones Técnicas anexadas a la Nota, de tal modo a cumplir con la Res. DNCP No. 1890/2020 *"Por el cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03"*.

Descripción del Servicio	Cantidad
Servicio de impresión y copiado Monocromático con provisión de equipos en comodato	1
Servicio de impresión y copiado color con provisión de equipos en comodato	1

Esperando una respuesta favorable en la brevedad posible, me despido atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adriana Villalmayor de Curiel
Jefa de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO CON PROVISIÓN DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN EN COMODATO

U.O.C. San Lorenzo <uoc_san_lorenzo@hotmail.com>

Mié 12/1/2022 13:52

Para: datasys@data.com.py <datasys@data.com.py>

1 archivos adjuntos (987 KB)

PRESUP DATA SYSTEM.pdf;

Buena Tardes
En atención a la planificación del llamado de referencia
Se adjunta nota de solicitud de presupuesto
Quedando atentos a su respuesta, nos despedimos
Atte

REPUBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

CONTRATO N°06/2021

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MTESS – N° 03/2021 CONTRATACION DE SERVICIOS DE COPIAS E IMPRESIONES PARA EL MTESS – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL ID N° 390.583.-

Entre EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, domiciliada en LUIS ALBERTO DE HERRERA ESQUINA PARAGUARI, República del Paraguay, representada para este acto por LA SEÑORA MINISTRA CARLA BACIGALUPO, con cédula de identidad N° 1.262.766.-, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma J. FLEISCHMAN Y Cia, domiciliada en TTE. NICOLAS CAZENAVE Y TTE. VICTOR VALDEZ, República del Paraguay, representada para este acto por FABIAN ROJAS, con cédula de identidad N° 1.111.140, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de SERVICIOS DE COPIAS E IMPRESIONES PARA EL MTESS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes derivadas de la adjudicación del procedimiento para la "CONTRATACION DE SERVICIOS DE COPIAS E IMPRESIONES PARA EL MTESS" ID Nº 390.583.-, conforme a las especificaciones técnicas y las condiciones generales y específicas del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – Asunción, Paraguay
7290 100 interno 571

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 390.583 – Plurianual - Las partidas presupuestarias correspondiente al siguiente ejercicio fiscal están sujetas a la aprobación correspondiente.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2021, convocado por EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL. La adjudicación fue realizada conforme a la Resolucion MTESS N° 833/2021, de fecha 21 de junio del 2021. ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	*1*	*Servicio de impresión y copiado monocromático (blanco/negro)*	*Unidad*	*1*	*Unidad*	*328*
2	*2*	*Servicio de impresión y copiado color*	*Unidad*	*1*	*Unidad*	*1350*
					Precio total:	**1678**

***Monto mínimo**	**400.000.000 Gs.**
***Monto máximo**	**800.000.000 Gs.**

Total: *Guaraníes cuatrocientos millones de monto mínimo y Guaraníes ochocientos millones de monto máximo*----------

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 400.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos millones) y el monto máximo es de Gs. 800.000.000 (Guaraníes Ochocientos millones) ----------

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – Asunción, Paraguay
7200 100 interno 571

Fabián Rojas Ayala

CARLA BACIGALUPO

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este contrato es de 24 (veinte y cuatro) meses desde la suscripción del mismo. La partida presupuestaria del siguiente ejercicio está sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: *LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL MTESS O A QUIEN ESTE DESIGNE A SU EFECTO.*

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Fabián Rojas Ayala

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – Asunción, Paraguay
7290 100 interno 571

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay siendo el 8 del mes de julio y año *2021*----------

Fabian Rojas Ayala
Representante Legal
J. Fleischman y Cía. S.R.L

Carla Bacigalupo
Ministra
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.I. 096284

Fabián Rojas Ayala